

FLORIDA
JUEVES
17
de JULIO
1924

BANDERA BLANCA

A nuestros suscriptores

Regúmonse quienes hacen presente a esta Administración cualquier deficiencia notada en el recibo del periódico, a fin de que podamos proceder de inmediato a corregir el mal.

Teléf. La Cooperativa

TODO POR LA PATRIA

Aparece los Lunes y Jueves

Bandera Blanca. Ciudadanos:

FLORIDA

Redacción y Administración

Calle 25 de Mayo 433

No es por el huevo sino por el fuero

Nos hemos enterado de que el Ministro del Interior, ha dictado resolución en el sumario instruido al comisario de Sarandí, Lizardo Calleros en mérito de la denuncia que contra el mismo formuláramos, por su intervención en actos inscripcionales, resolución que declara no existir méritos para la aplicación de sanción alguna al indicado sumario, por cuanto las solicitudes de inscripción por él extendidas, y por él firmadas a ruego, pertenecían a subordinados suyos.

A formular nuestra denuncia contra el comisario de Sarandí, no lo hicimos por creeríamos que su intervención en el acto inscripcional pudiera perjudicar al partido blanco, lo hicimos únicamente con ánimo de que las disposiciones legales fueran estrictamente cumplidas y especialmente por aquellos que por sumisión, tienen una mayor obligación de hacerlo.

Los efectos del interés partidario, nos importa poco que los comisarios, o la Policía en masa, hagan trabajos electorales. Nuestro electorado es excesivamente consciente para no dejarse influir por la Policía y tiene bastante dignidad cívica para rebelarse con altivez contra cualquier coacción que sobre él se pretendiera ejercer.

La intervención policial en actos electorales, no es a nuestro partido a quien puede perjudicar, es a las distintas fracciones coloradas que no son las socialistas, pues ella únicamente puede arrastrar a los indecisos, a aquellos que siendo colorados, no tienen una tendencia bien definida dentro del coloradismo; pero no, a los de ideas firmemente arraigadas.

Repetimos, pues, que no pudiendo la Policía, aunque se lo propusiera, variar lo mas mínimo nuestro caudal electoral, por el interés del partido del cual no importa poco que permanezca neutral, que se lance de lleno a la lucha electoral; importándonos únicamente, bajo el punto de vista de la legalidad, por la que todos estamos obligados a velar.

No fué el interés directo partidario el que nos guió; fué el interés social.

INSISTIMOS

Con motivo de la denuncia que formulamos contra el comisario Costa por el atropello de que hizo víctima a Lorenzo Rodríguez (h), nuevamente nos presentamos ante la Comisión Dptal. poniendo por delante los informes que nos han pasado.

Por mas serios y respetables que sean los que informaron al colega, no serán mas que los que nos recomendamos a Lorenzo Rodríguez (h). Para que pudieramos creer que el señor Lorenzo Rodríguez, padre del denunciante, ha declarado en la forma que

Por la reforma electoral todos debemos reinscribirnos y a ese fin es documento bastante la boleta VALIDA de inscripción VIGENTE.

Conservemos, pues, nuestras boletas, para alistarnos así que esté abierto el nuevo padrón electoral.

El que no tenga boleta VÁLIDA, solicite inmediatamente su certificado de nacimiento a cualquier comisión partidaria o a esta redacción.

Deben inscribirse, los que tengan mas de 18 años o los cumplan antes del día de la elección.

Indica el colega, sería necesario que previamente se nos demostrara que dicho señor es como una veleta, que se mueve según de donde sopla el viento; mientras tanto, no podemos creer tal cosa, por cuanto el indicado señor nos manifestó todo lo contrario.

Aparte de todo ello, nos remitimos al sumario incoado contra Lorenzo Rodríguez (h), a denuncia del comisario Costa, en cuyo sumario consta de una manera que no deja lugar a dudas, que por un gravísima denuncia del indicado comisario; el denunciado estuvo varios días preso y que el denunciante no aportó la mas leve prueba contra el denunciado.

Lo que nos proponemos con nuestras denuncias, no es desacreditar la gestión del delegado del Poder Ejecutivo, es simplemente poner todo nuestro empeño en que sean definitivamente destruidos esos procedimientos que constituyen un escarnio a los preceptos constitucionales dictados para garantizar la libertad individual. Constantemente se producen abusos de autoridad y la repetición de tales actos, acabará por degenerar en una costumbre contra ley, tolerada y sustentada por la propia fuerza de la costumbre, lo que hará, que en materia de derechos individuales, marchemos para atrás en vez de ir hacia adelante, en el camino del progreso.

No puede admitirse, porque nuestra Constitución y nuestras leyes lo prohíben, que pueda la Policía, sin mandato judicial, proceder a aprehensiones, en méritos de una acusación cualquiera, sin que existan pruebas del hecho.

En casos como el que nos ocupa, no es a nosotros ni a los perjudicados a quienes incumbe aportar pruebas de los hechos denunciados, son los funcionarios policiales, los que deben probar la certeza del hecho que les ha servido de motivo o pretexto para privar de su libertad a un ciudadano; y de no hacerlo deben ser responsables de su impremeditación o mala fé, causa de graves perjuicios morales y materiales.

Si admitimos que los funcionarios policiales pueden aprehender y someter a la justicia ordinaria a un ciudadano careciendo de elementos de prueba, estaremos todos, constantemente, al arbitrio de la Policía.

Si no se pone coto a tales desmanes bastará que por cualquier motivo nos enemistemos con cualquier empleado policial, que sea lo suficiente arbitrario, para que con toda comodidad pueda convertirnos en blanco de sus iras, pri-

visiones de nuestra libertad, bajo acusación de desacato u otra cualquiera.

No hay que olvidar que los deseos de justicia no satisfiechos, despiertan en el hombre el brutal instinto de tomar por su propia mano.

Creemos que es necesario que la justicia ordinaria ponga especial atención en determinar si han existido o no méritos para la prisión, en las causas en que entienda, para hacer la correspondiente declaración en la resolución definitiva.

Haciendo honor a la sinceridad debida, nos vemos obligados a hacer resaltar nuevamente el contraste que ofrece el actual criterio de «La Voz de Florida» con el que antes sustentaba.

¿Obedecerá ello a una política de atracción tendiente a aproximar los comisarios al riverismo? No sabemos; pero si a ello obedece, desconfiamos de las apariencias, que nos parece que siguen muy aferrados al batllismo, y de realizar trabajos electorales no creemos que sean precisamente en favor de la fracción del colega; y conste, que no entra en nuestro ánimo el propósito de que nuestra suposición constituya una denuncia.

Creemos recordar que no se mostraba tan transigente el colega, cuando en las comisarías se manoseaba a sus correligionarios.

Repetimos, que veremos si el criterio del colega es definitivo o simplemente transitorio.

Para coronar dignamente los esfuerzos y sacrificios realizados por nuestro Partido en medio siglo de luchas, es necesario inscribirse.

Las mesas inscriptorias, funcionan ya. Concurrir a las comisiones partidarias para que os corran los trámites de la inscripción.

No dejéis para mañana lo que deis hacer hoy.

No es para tanto

Se queja «La voz de Florida» de que la mesa inscriptoria de la 1a. Zona, haya desconocido la personería invocada por el delegado de la Comisión Dptal. riverista que preside el Sr. Julio Barceño—estábamos en la creencia de que el presidente era el Sr. Octavio Terra—negándose a admitir las solicitudes de las

Lucha contra la fiebre tifoidea

Con el laudable propósito de instruir de las medidas higiénicas que es conveniente adoptar para combatir la fiebre tifoidea, que por desgracia ha visitado nuestro Departamento, se ha organizado una conferencia que dictará el Dr. Manuel Gortari, circulando con tal motivo las siguientes invitaciones:

El médico del Servicio Público y el Inspector de Escuelas exhortan a todos los que simultáneos con la divulgación de los preceptos higiénicos, a concurrir el día viernes 18 del corriente, a las 14 horas, (2 de la tarde), a la Escuela Rural N.º 62 (local Carrero—Mendoza), a oír la conversación científica que sobre fiebre tifoidea y medidas de prevención de ella, pronunciará el Dr. Manuel Gortari, al cual acompañará el cuerpo Médico de la localidad.

Florida, 10 de Julio de 1924.

La Inspección de Escuelas invita al Personal docente a concurrir a la conversación que sobre profilaxis de la fiebre tifoidea o medidas de prevención de ella, dará el Dr. Manuel Gortari, en el local de la Escuela Rural N.º 52, (local Carrero—Mendoza), el día 18 del corriente a las 11 horas, (2 de la tarde).

Florida, 10 de Julio de 1924.

inscripción, presentadas por el indicado de legado, y caprichosamente habla del *connubio*, de blancos y batllistas, para entorpecer la inscripción riverista.

«Poco a poco colega! La coincidencia no premeditada de criterios no implica *connubio*—Es tan clara la Ley de Registro Cívico Nacional, que ni la letra ni el espíritu de la misma dan lugar a discusión, a no existir el deliberado propósito de interpretarla erróneamente. Los propios fundamentos legales que en apoyo de su queja aduce el colega, demuestran el poco valor de la misma.

El art. 181 de la indicada ley, que también el colega transcribe, dice: «Los partidos políticos, permanentes o accidentales podrán designar delegados ante la Corte Electoral, Junta Electoral Departamental u Oficinas Electorales.

Las autoridades partidarias deberán comunicar por escrito los nombramientos, entregando además a cada delegado, un certificado que presentará en cada caso para acreditar personería.»

El delegado de la Comisión Dptal. mencionado, pretendió acreditar su personería con el certificado que aquella le expidió.

El precitado artículo de la ley, habla de *autoridades partidarias*. ¿Tiene tal carácter la Comisión Dptal. que designó delegado?—No!—Las propias autoridades nacionales riveristas, no le han reconocido personería, por lo tanto no tienen porque reconocérsela los demás.

Podría preguntársele a la Comisión Dptal. aludida, y a Vd. ¿quién la presenta?

Si pretendió el delegado cuya personería fué desconocida que se fijara día para la inscripción de los ciudadanos a que se refieren las solicitudes, con-

viene que recuerde que el art.º 77 de la ley, en su apartado 2º, dice: «No se tendrá en cuenta a los efectos de lo dispuesto en el inciso anterior, las fracciones de un mismo partido permanentes.»

El riverismo, constituye una fracción dentro del partido colorado; por lo tanto, con los demás colorados deben entenderse, para que se les destinen días para inscribir sus efectivos.

Si insistiera el colega en su criterio, tendríamos que suponer que se trataba de una maniobra en combinación con los batllistas, destinada a obtener para los colorados, más días de inscripción que para los nacionalistas, lo cual no podemos consentir.

El propio escribano llamado por el delegado del Comité Dptal. riverista, para que labrara acta de la protesta formulada, comprendió que nada tenía que hacer en la mesa, por ser legal la actitud por aquella asumida.

Correligionarios!

Con entera libertad podemos ejercer el derecho del sufragio. Si alguien pretende coaccionarnos, despreciarnos, y si os presiona y molesta, poned el hecho en conocimiento de las Autoridades Partidarias.

Sois libres y como hombres dignos, debéis hacer respetar vuestros derechos.

Lo que es el periodista

Un juicio de E. G. G. G.

El periodismo impone a los que a él se dedican grandes sacrificios, tanto mayores quizás cuando más poderosas son las facultades creadoras del que a nos a que se refieren las actividades humanas.

Remates y comisiones. — Negocios rurales en General.

Gregorio Barañano

Remates y comisiones. — Negocios rurales en General.

Feria en Florida

Organizada por la Asociación Rural
El 1.º de Agosto de 1924
Recibo consignaciones para esta feria habiendo establecido una sucursal de mi escritorio en dicha ciudad. Calle Juan I. Cardozo 435.

Por informes e inscripciones
Escritorio Barañano, Trinidad, Bucursal, Américo Gutiérrez.
Escritorio Barañano Florida.—Los dos Teléfonos.

dedica sus energías.

Me explicaré. Un sabio, encerrado en su gabinete o en su laboratorio, trabaja sin cesar y sin descanso, piensa durante meses y años, prepara, estudia, afina, perfecciona, corrige, abrellanta un libro o un descubrimiento, y en estas condiciones, si es sabio y el fuego del genio lo alienta, su obra es perfecta, dentro de lo humano, y puede quedar en la historia de la ciencia y acaso su nombre puede ser inmortal.

Esta labor no tiene día fijo ni hora fija, nadie le apremia, nadie le obliga a ir publicando retazos imperfectos, acaso plagados de errores, de su libro o de su descubrimiento, que en este caso sería ir dando muestras al público de lo torpe que es el pensamiento humano aún en los genios.

No, el apremio no existe, el dirá: esto hice cuando quise hacerlo.

Todo lo contrario es la labor del periodista: trabaja no por día, ni por horas, sino al minuto casi, producción forzosa y cronométrica, medita por los giros de la rotativa, y que el pensamiento ha de llenar en un tiempo que es uniforme y fijo, el pensamiento, que es libre y caprichoso, camina a saltos, o se arrastra, o se hunde, o sube disparando al firmamento, o se queda hundido en negro vapor.

Si todos los sabios dieran cuenta de lo que van pensando horas tras horas, si se les obligara a escribirlo y se lanzaran sus pensamientos a la publicidad, cuantos errores, cuantos delirios antes de que por la consideración de esos casos resultase un astro para la ciencia o para el arte.

De aquí resulta que grandes inteligencias, poderosas, se hayan consumido durante el siglo XIX y seguirán consumiéndose en la lucha diaria febril del periodismo.

Todo hombre necesita concentrar energías, y el periodista, que puede hacerlo, gasta aquellas de continuo, al minuto: de cada bocanada de vapor que almacena, tiene al punto de brotar por que una empresa periodística manda y nada puede allí esperar, ni las cuadrillas, ni el regente, ni la máquina, ni el reparador, ni el público.

Por estas razones, que no hacemos mas que apuntar a la ligera, al juzgar la obra crítica, literaria, política, o lo que fuese de un periodista, al compararla con la de los otros trabajadores del pensamiento, hay que hacerse cargo de las condiciones especiales que concurren en una y otras producciones.—José Echegaray.

Salario Mínimo Rural

El Inspector de la Oficina Dptal. del Trabajo ha suministrado a la prensa los siguientes datos de positivo interés para los propietarios o arrendatarios de inmuebles, por cuanto ellos tienen relación con la Ley de Salario Mínimo Rural, actualmente en vigencia.

Las libretas impresas de salario mínimo rural, podrán obtenerlas desde ya los interesados y dentro del improrrogable término de 3 meses, en la Oficina Dptal. del Trabajo; y en las Comisarias Rurales, tan pronto el Ministerio del Interior suministre las instrucciones del caso.

Al solicitar la libreta que corresponde a cada peón, es necesario que el patrón facilite los siguientes datos que se harán constar en ellas: Sección donde está ubicado el establecimiento.—Nombre del Obrero.—Nacionalidad.—Estado Civil.—Edad.—Número de la balota de inscripción del Registro Cívico.

Además el patrón llenará los claros de la libreta en todo aquello que a él le es pertinente.

Estarán obligados a sacar libretas de salario mínimo rural para proveer de ellas a los trabajadores, los propietarios o arrendatarios que exploten inmuebles, cuyo aloro en conjunto excede de \$

20,000.

Con respecto al salario mínimo y otras obligaciones, instruirá a los interesados, la siguiente explicación gráfica de la Ley.

Los patronos que exploten inmuebles cuyo aloro en conjunto es mayor de \$ 20,000 y menor de \$ 60,000, pagarán a los obreros de 16 a 18 años y mayores de 55, \$ 15 mensuales o 0.60 diarios, vivienda higiénica y alimentación suficiente, o en su defecto, suma adicional de \$ 0.50 diarios o \$ 12 mensuales, descanso dominical o semanal según los casos.

Obreros de 18 a 55 años \$ 18 mensual o \$ 0.72 diarios y demás obligaciones impuestas para los anteriores.

Patrones que exploten inmuebles cuyo

aloro en conjunto, exceda de \$ 60,000, únicamente estarán obligados a dar el descanso dominical o semanal según los casos, a los obreros menores de 16 años. A los obreros de 16 a 18 años y mayores de 55, \$ 15 mensuales o 0.60 diarios, vivienda higiénica y alimentación suficiente, etc, etc, descanso dominical o semanal según los casos. Obreros de 18 a 55 años, \$ 20.00 mensuales, o \$ 0.80 diarios y demás obligaciones impuestas a los anteriores.

El salario mínimo rural, no rige para los obreros de 16 años, cualquiera sea el valor de los inmuebles explotados, ni para los obreros mayores de 16 años ocupados por patronos que explotan inmuebles cuyo aloro en conjunto, no exceda de \$ 20,000.00



VIDA MUNDANA

De los poemas del Calvario CRISTO LLORA...

Et flevit super illam.

Sus lágrimas misteriosas, llenas de amarga ternura
Corren sobre sus mejillas pálidas y desvestidas,
Y en su frente lamentable, el Ángel de la Anargura
Bate sus alas malditas, sus alas desesperadas

Sus ojos llenos de vagos y lejanos resplandores,
Sus ojos llenos de luces y de pálidos reflejos,
Sus ojos llenos de sombras y de infinitos dolores,
Sus ojos llenos de lágrimas, miran mudos a lo lejos...

Sus ojos miran; clavados en la ciudad pecadora,
Himados y fatigados, llenos de inmensa confianza,
Y en el monte se levanta la cruz amenazadora
Como una gran esperanza...

Sobre el Calvario sangriento está el leño desolado
Con sus dos brazos abiertos abrazando al horizonte,
Está el Redemptor del mundo en el madero clavado,
Y tiembla como un gigante lleno de vapor del monte.

Ruje la voz de las cietos en un *crecendo* irracundo,
Llora el viento sobre el leño la Balad; de la muerte;
Cristo agoniza, su sangre se derrama sobre el mundo,
Y hay cien suplicios horrendos sobre su cabeza inerte.

Declinan sobre su frente sus mil martirios acerbos,
Está en sus ojos la noche y está en sus labios la calma,
Y a lo lejos se levantan como bandadas de cuervos
Los negros remordimientos de aquella ciudad sin alma.

Está el frío de la muerte sobre su frente angustiada,
El desamparo infinito besa su semblante yerto,
Y el viento grita incesante con su voz desesperada:
¡Cristo ha muerto!

Rail MONTERO BUSTAMANTE.

La edad actual

Siempre que podemos nos gusta hacernos eco de temitas que maticen en algo la áustica información, para lo que recurrimos a revistas o diarios que siguiendo el modernismo que se ha impuesto a la prensa, de vez en cuando dan cabida en sus columnas a novedades o curiosidades psicológicas, diremos o espirituales.

¿Cuál es la edad ideal? De esto habla un coloso metropolitano. Y dice que ya se ha pasado a lo que fué el que el hombre eligiera su compañera entre las jóvenes. Estas han pasado a ser muñequitas de salón y nada más. Ahora el hombre, siempre según el coloso metropolitano, se decide por la señorita de experiencia viniendo a ser la edad ideal la de 30 a 40 años...

¡Que noticia para algunas lectorcitas! Es de creer que el coloso se equivoca o que lo dirá para meterles miedo a las jovencitas que mariposean de flor en flor llevadas su coquetería...

Pero a decir verdad, en estas cosas no hay ley ni regla a seguir. Al hombre le pasa lo que al zorro; cuando menos piensa cae en la trampa; y una vez caído en lo que menos se fija es en la trampa es nueva o vieja... El zorro lo que quiere es escapar; y el hombre después de un tiempo... también!!!

Cansancio

Todos, todos tenemos una hora de cobarde. Una hora de hastío cuando muere la tarde.

Quando se va el amigo que nos trae el calor.—El amigo de oro, el Mago Gestador.

Quando se juntan todas las impresiones malas.—Y el alma es un tejido de finisimas alas.

Quando puede decirse: lo que fué no será.—Lo que no hice hoy no lo haré nunca ya.

Es entonces, cobarde, que me acosó el deseo.—De no ser ni pienso, ni trabajo, ni creo.

Es una nulidad completa de mi misma.—Que me asusta y me hiere, me subyuga y abisma.

Es entonces que yo quisiera ser así.—Como una cosa nimia, futil y baladí.

Un chico que se lleva guardado en el bolsillo.—Una prenda cualquiera, un reloj, un anillo...

Ser una cosa muerta que la llevan cargada.—Y que no sabe nada y que no piensa nada.

Todos, todos tenemos una hora de cobarde. Una hora de hastío cuando muere la tarde.

¡Oh! sueño dorado...
PARA BEBA FACIO
Admirativamente.

Escucha, mi amada, un sueño que tuve anoche...

Soñé verte semi dormida, reclinada negligentemente en un diván de terciopelo púrpura, como una favorita de los palacios orientales; con la frente ceñida

por una diadema de amarillas siempre vivas, rojas rosas y blancos nardos; en los labios de huri cierta cándida sonrisa de inefable amor incipiente y de interior embriaguez, de gozo y dicha; respirando con el resuello lento y acompasado consiguiente al reposo privativo de un alma tranquilísima cuyos tules no agita la brisa vespertina de la desconfiada.

Pendían de tu garganta, rico collar de perlas y rubies, de tus orejas burilados zarcillos con diamantes y esmeraldas.

Un pequeño pebetero de oro y brillantes trastornaba el seno con sus suaves aromas alquímicas. Coros, cantos y músicas regaladas que venían de los jardines y las campiñas, acompañadas con el perfume de las margaritas agrestes llegaban a tus oídos continuamente...

Junto a ti, apoyado el cuerpo sobre uno de los mullidos almohadones de plumón de eider forrado de raso azul, había un joven morocho de estatura casi alta, angosta frente cabello lacio color castaño, sin bigote, cuyos ojos inmóviles contemplaban la faz encantadora de la dormida vestal.

¿Quién puede ser esa hombra en cuya frente jugueteaba, como una abeja en torno de una flor en la cual quiere libar, la muselina de seda rosada de tu calada veste?

Ese hombre, ese ángel varonil, guardian austero de tu tranquilo sueño, estaba en dulce arrobamiento, en un infinito éxtasis contemplativo, abismado en los más bellos pensamientos, aspirando tu aliento como aspiraría los perfumes autumnales y admirando la exuberancia de tu tranquilidad de espíritu.

Hoy al despertar ¡oh, decepción! me hallé en mi habitación trazando con el cuerpo la línea horizontal del descanso en mi mal camastro, y no en la habitación con que soñara, donde el lujo y el arte se confundía; al abrir los ojos el alfombrado de Brusels, con guarda, el rico juego de sala Luis XV, tapizado en Gobelino de seda, el magnífico espejo veneciano con cristal biselado, la espléndida consola, el vis á vis tapizado de lampax de seda, los mármoles Royal. Rousse, las estatuas, y los cuadros al óleo se desvanecieron... pero su pérdida poco me inquietó, lo que buscaron, mis pupilas después de la desilusión fué a la bella que dormía negligentemente en el diván de mi sueño y ¡oh desengaño cruel! tú no estabas a mi lado; tal vez a esa misma hora soñabas...

En vano te busqué a mi lado... en vano miré más lejos creyendo que tú al ver que despertaba te habías despertado, y huías como lo hacia la imaginaria amada de ojos azules de gusto Becquer.

Ya que al soñar te tengo a mi lado, y al despertar te desvaneces como un lampo, de hoy en adelante amor mio aunque tú no quieras, te tendré a mi lado estás dentro de mi pecho, indeleblemente grabado en mi corazón...

Enjótate porque tengo aprisionada tu bella imagen en la cárcel de mi corazón.

¿No te enconas por eso? Deseo me digas si deseas que la encarcelo o si quieres que le dé libertad.

Otoño de 1910.
Augusto I Verges.

Copos de nieve

Es invierno y lloran las tapias del jardín, llora el torrente. Entró el frío y la lluvia. Ya vino Invierno con su lira de tristezas cantando la caída de las bellezas de Natura.

Pero hay hielos y fríos y lluvias más terribles que los de Natura. Hielos y fríos y lluvias que hacen temblar al alma y al corazón, sin que manta alguna logre infundir vida; es el frío, que la indiferencia, la duda y el desamor, producen en el alma; es el frío de los afligidos, de los que no tienen miradas hacia las alturas cuando el dolor llame a las corazones; es el frío del pobre huerfano que no conoce las dulzuras de los besos y las ternuras de una

madre, es el hielo que endurece el corazón, cubre la vista y tapa el oído de esa caravana incesante de peregrinos que marchan por la vida superior en el espíritu; es el frío, el frío angustioso de los que nada temen y a quienes nadie ama, y es el frío más grande y mortal.

Alma generosa, ve por los de tu vida llevando en la manta para atenuar en tu frío de tus carnes, el hielo de las mas...

Como deberian declararse

El diplomático: ¡Firmemos un tratado interno, amor mio!

El militar: Ha herido usted mortalmente mi corazón; usted llegó, yo vi usted me conquistó.

El médico: ¡Solo Vd. puede curar mi corazón enfermo.

El botánico: ¡Solo una palabra tuya, y nuestro paso por esta vida será un sendero de flores!

El arquitecto: Nuestra unión se fundará en una base sólida: el amor.

El marino A. mi lado hallarás un puerto seguro contra las tempestades de la vida.

El cocher: Si acepta mi amor, llevarás tú las riendas en nuestro hogar.

El joyero: Unamos nuestros destinos con la aurea cadena del matrimonio.

El licorista: Te haré beber en la copa de la felicidad hasta la última gota.

El escultor: Esculparamos nuestro amor en el marmol de la dicha impercedera.

El astrónomo: Tú serás mi luz y mi estrella polar.

Sobre los novios

Una ocurrente dama, no sabemos si soltera, casada o viuda, ha formulado los siguientes juicios sobre los novios:

—Si el novio es abogado se vuelve pura «chicana»

—Si es diplomático, su palabra cuenta el pensamiento.

—Si es político, busca sus conveniencias por medio del fraude.

—Si es militar, flanquea al enemigo en movimiento envolvente.

—Si es médico, es intencionado con patente de sanitario.

—Si es periodista, ama por temporada y cambia de «tema» frecuentemente.

—Si es comerciante, todo lo supone mercadería.

—Si es procurador, pretende siempre poder general para hacer y deshacer su antojo.

—Si es boticario, es lindo para captafama.

—Si es dependiente, es para pasar el tiempo alimentando esperanzas.

—Si es empleado de la administración pública, es pan para hoy y hambre para mañana.

Sociales

Soberanas en los jardines, radiantes siempre de frescura y lozanía, las rosas son las galas más preciadas con que la naturaleza decora su majestad augusta.

Blanca, una veces, como el nevado encaje de la espuma, parecen suspiros exhalados por la muerte, que al ser el ambiente de la vida, se trocan en flores.

Al verlas, se recuerda la expresión dulcísima del poeta:

La rosa blanca es una flor tan triste! Tiene tanto dolor, tanta ternura. Que al tocarla mi mano se resiste! Cual si fuera una flor de «repultura»!

Otra vez, rosadas como el traje de la aurora, broche de perfumes en que se anida la transparente gota de rocío, como se anida el pensamiento humano entre los pliegos rosados de la ilustre semejanza fulgores de astro divino que han quedado olvidados en el interior de sus cálices misteriosos.

Unas, rojas como la sangre vertida en el altar del sacrificio, parecen haber sido encendidas por la pasión que simbolizan; otras, quemadas por el beso demasiado calido del sol, tienen sus pétalos, destellos semejantes al del oro y el topacio.

De todas las flores, ellas son las que parecen haber robado a la luz el secreto del color, mientras brindan la brisa el secreto de sus bridas.

Orgullosas de su hermosura, ellas se dan donde quiera que la suerte ó la casualidad...

lleve, defendiendo su belleza con el aguijón que se oculta bajo sus bridas.

...fumamos toda nuestra existencia con el hábito delicado de sus corolas, mezclándose a los juegos de la infancia convirtiéndose en las joyas de la juventud, y siempre generosas nos acompañan también a la eternidad...

...fragantes para la cruz bendita cuyo pie vamos a alzar nuestras plenas roas lozanas para el altar sagrado de la patria; rosas para alfombrar la senda de los héroes; rosas purísimas para ofrecer a la joven a cuyo amor se aspira; y rosas también, rosas blancas, que, como emblema de ternura, puedan a perfumar en la sombra la hermosa losa de las olvidadas tumbas!

Viajeros

De Montevideo es esperado el señor Mario L. Vázquez

Estuvo en ésta el señor H. S. Allet acompañado de su Sta. hermana.

Partió para San José la señora Verónica A. de Bordaberry con su pequeña hija y la Sta. Lidia A. Bordaberry.

Se halla en esta el activo agente viajero de la casa mateo Brunet y nuestro correccionario Juan P. Cardozo.

Para Mansavillagra el presidente del Consejo señor Antonio Ma. Fernández.

Hospital Florida

Florida, Julio 10 de 1924.

Director del Periódico

«BANDERA BLANCA»

Ruego a Ud. quiera tener a bien la inserción de esta línea en las columnas de su ilustrado.

Muy agradecido, le saluda atentamente

A. Haedo.

Florida, Julio 7 de 1924

Presidente de la Asamblea Representativa Departamental don Alejo F. Guichón.

Señor Presidente:

Cumplo con el deber de comunicarle de acuerdo con la resolución de la Honorable Asamblea de su digna residencia, el Hospital Florida de mi dirección, adquirió del Laboratorio número 400 cajas de vacuna tífica bucal con los \$ 200.00 donados. El Laboratorio referido — teniendo en cuenta los móviles elevados de la resolución de la Honorable Asamblea — resolvió hacer una rebaja de 5 o/o.

Habiéndose dado término a la distribución total de la vacuna adquirida, sólo me resta agradecer a la Honorable Asamblea de su Presidencia, la valiosa cooperación que ha prestado a la lucha contra la fiebre tifoidea.

Saluda al Señor Presidente con su consideración más distinguida. (firma)

F. Abente Haedo, Director, Carlos S. Cabeza, Administrador.

Concejo de A. Departamental

— O A V I S O —

Se avisa al público que ante este Concejo, se ha presentado Don Felipe Ferrera solicitando permiso para pasar un camino vecinal que atraviesa la fracción de campo que posee en el lote del Yi. 7a. Sección de este Departamento.

De acuerdo con lo determinado en el artículo 687 del Código Rural y disposiciones vijentes, se hace la presente publicación por treinta días, advirtiéndose que los vecinos tienen derecho a oponerse a dicho desvío.

Florida, Julio 12 de 1924

Antonio Ma. Fernández

Pte. **Francisco L. López** Srío.

JUAN P. ALONZO

(Q. E. P. D.)

CECILIA P. DE ALONSO

(Q. E. P. D.)

Los deudos de Juan P. Alonso y Cecilia de Alonso invitan a sus relaciones para las misas que por el eterno descanso del alma de dichos finados se celebrarán en la Iglesia parroquial de esta ciudad el día 21 de Julio a las 12 la primera y 7 y 1/2 la segunda.

“LA UNIÓN” ALMACEN, FERRERERIA Y MUEBLERIA

DE VICENTE LÓPEZ

Gran rebaja en los precios del Aceite Marca CALVI. Puro de Oliva garantido, latas medianas la misma marca a \$ 0.75 cju, latas grandes \$ 1.50

Camas d. \$ 9 hasta 30 pesos	Estas ventas son puramente al contado	Verba esp. las mejores marcas \$ 0.31 K.
Colchones de lana \$ 9		Vino Carrero . 0.50 Lt.
Fideos de semola . 0.13 .		
Id. . harina . 0.10 .		

VENITEN LA CASA Y SE CONVENCERÁN DE LO QUE DIGO

CALLE 25 DE JULIO esquina JUAN FRANCISCO Y LARROBLA

HOTEL PASTORINI

Entérese señor, si es como creo hombre que sabe comer.

Todos los sábados tendrá Vd. lechón, tallarines, pollos a la portuguesa etc.

Todos los domingos: lechón, rabioles, una buena olla podrida con todas sus etc.

Tenga presente que la casa está atendida personalmente por su dueño, quien desde ya espera que el menú que a diario le presentará ha de satisfacer los gustos más refinados.

Herrería y Fábrica de Rodados

de Moreno Hnos.

Construcción y reparaciones de carros, charrets y vehículos en general.

Especialidad en ruedas para charrets norteamericanos y todos sus repuestos, a precios módicos. Rejas de arados templadas por un nuevo procedimiento, que les da gran duración.

Cualquier pieza de repuesto para el arado Oliver.

MORENO HNOS

CALLE COLÓN esq. - ITUZAINGÓ Florida

TALLER DE GRANITO

— O R E —

Angel Malacrida y Cia.

— O I S L A M A L A —

Se encargan de hacer trabajos en fino, en piedra granito azul.

Frentes de edificios en general, trabajos para cementerios y otros pertenecientes al ramo.

SE ATIENDEN PEDIDOS DE CIUDAD Y CAMPANA.

• Se venden •

En fracciones de distintas áreas

Terrenos para labranza, ubicados a 3 kilómetros de esta Ciudad, en la margen izquierda del Santa Lucía Chico y sobre el Camino Departamental a San Gabriel.

Tierras vírgenes y excelentes para agricultura

TITULOS BUENOS. Se consigue dinero en préstamo con garantía hipotecaria del mismo bien.

TRATAR CON EL SEÑOR **Alejo F. Guichón** EN ESTA CIUDAD.

“AL PORVENIR”

CASA IMPORTADORA

Almacén, Ferrería, Bazar, y Gran Barraca

“DEL NORTE”

ARTICULOS DEL MOMENTO

Recien recibidos, Escalado, atun en diferentes embases, langostas, camarones, Salmón, sardinas variadas, arbejas.— Calamares, garbanzos, Porotos, caballeros, blancos Chilenos, colorados, monteca blancos chicos, chicharos libas.— e ininidad de otros artículos que es imposible detallar.—

Vino Mendoza.

Habiendo recibido una pequeña parte de una partida importante de **VINO DE MENDOZA EXTRA**, que está a llegar, colizaremos el precio de \$ 5.40 la damajana de 10 litros, hasta tanto lo conseguimos el precio de los sucesivos tendremos que aumentar el precio.—

FROHILLO ES ADOPTABLE

ACUTE BEVIN— A pesar de la gran suba experimentada en estos últimos tiempos en este artículo, seguiremos vendiendo a \$1.70. la lata de 2 1/2 hilos

Vendedores: Mengotti, Perez y Salaberry.

FLORIDA.

Telf. las dos Compañías.

Concejo de Administración

AVISO

El Concejo de Administración, solicita a los Agricultores interesados en la adquisición de tierras, en las condiciones en que el Banco Hipotecario del Uruguay las proporciona, para que formulen sus pedidos ante la Secretaría dentro del plazo de 15 días.

Florida, Junio 20 de 1924.

Antonio Ma. Fernández Pte.

Francisco L. López Srío.

v. J. S

EDICTO

Por disposición de este Juzgado se hace saber que se encuentran depositados en campo de don Pascual Costa los siguientes animales: una vaca colorada marcada y con la siguiente señal, campanilla y muesca por abajo en las dos orejas; una vaca, colorada también marcada y despuntada la otra; una vaca pampa colorada marcada y con la señal rajada la oreja izquierda y un corte por debajo en la derecha; un ternero colorado quemado frente blanca orejano de marca y señal; un caballo de pelo tostado una rodilla gruesa no pudiendo distinguir la marca dos caballos zainos marca dor; un petizo colorado.

Estos animales fueron entregados por lo por el Sr. Don Manuel Cáceres por no conocerse dueño y los restantes fueron encontrados en la vía pública por la Comisaría de la 3.ª sección.

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 307 del Código Rural los interesados deben presentarse a este Juzgado dentro del término de dos meses con los justificativos de propiedad para poder serles entregados previo el pago de los gastos ocasionados y demás obligaciones legales. Santa Lucía Chico— Junio 26 de 1924.— **Juan José Barraco**

Zapatería “EL VESUBIO”

— O D E —

Donato Piccinino

— CASA —
FUNDADA
EN EL AÑO
— 1884 —

Gran emporio de calzado

Inmenso surtido en calzado de última novedad para señoras, caballeros y niños.— Calidad jamás superada, a precios increíbles.— Especialidad en calzado para trabajo y campaña.—

Calle INDEPENDENCIA 600
Esp. Antón Urzúa FLORIDA

EDICTO

Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor Bolívar Balbino de fecha 5 de Julio del corriente año, recibida en el juicio: «PEDRO MENDIZABAL quiebra». Se hace saber a los señores acreedores reconocidos en esta quiebra que se ha aceptado la renuncia del cargo de Síndico que presentó Don Arturo Cohelo, convocándose nuevamente a aquellos para la audiencia que tendrá lugar el día 7 de Agosto del corriente año a las tres pasado meridiano, en la Sala del Juzgado, bajo la prevención dispuesta en el Inc.º 2.º del art. 1675 del C. de Comercio. Esta publicación se hace por diez días y habilitándose a tal efecto el próximo período de Feria judicial.

En fé de ello, siento el presente que signo y firmo en Florida en fecha utrasupra.

Florida, Julio 9 de 1924.

Gerardo Cendán.

EDICTO

Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor Bolívar Balbino se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de ANGELINA BORDON DE PÉREZ para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sea como herederos o acreedores se presenten a deducirlo ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Florida Julio 1.º de 1924

A. 3 **Gerardo Cendán.**

Se venden Una yunta de caballos nuevos. Para tratar con su dueño.

ISABELINO GALOSO

Calle Lavalleja entre Rincón y Luna

EDICTO

Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor Bolívar Balbino, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de Don «BALDOMERO CAROZO» para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Florida, Junio 5 de 1924.

Gerardo Cendán.

Nacionalistas! Por el triunfo de nuestra causa, que tanta sangre ha costado, no dejes de inscribirte.

El mejor culto que podemos rendir a nuestros héroes, es hacer que triunfe la causa por la que ellos se sacrificaron.

SE VENDE: Una fracción de campo de **1000** x, ubicada en Sarandí Chico 3.ª Sección judicial del Departamento de Florida dividido en 5 potreros. — Cercado de ley — Aguada excelente y baño para ovejas.

Tiene muy buenas poblaciones (once piezas habitación) y 3 galpones. Algabe y demás servicios. Arrendada por contrato a \$ 5 x hasta Febrero 3 de 1925. Apta, en su mayor parte, para labranza. Próxima a la vía férrea, que se constituirá de Florida a Sarandí del Yi.

TRATAR: Con su dueño en Florida, HILARIO E. IRRIGARAY. **INFORMES:** Escribanos FERNANDEZ (h) ó ABAD.

Banco de la República O. del Uruguay

SUCURSAL FLORIDA FUNDADA EN 1986
 Capital autorizado \$ 25.000.000
 Integrado \$ 18.683.349,24
 CASA CENTRAL. Calle Zebalua esq. Carrito—Montevideo
 AGENCIAS
 Aanda— Avenida Rondeau esq. Valparaíso Paso del Molino—Calle Agraciada N.º 563. Avenida Flores—Avenida Gral. Flores N.º 2206
 Unión—Calle 18 de Julio N.º 205 Córdoba—Avenida 18 de Julio 1650, esquina Minas

NUCUNALES
 Artigas, Canelones, Carmelo, Colonia, Dolores, Durazno, Florida, Fray Bentó, José Batlle y Ordoñez, Lavalleja, Maldonado, Melo, Mercedes, Minas, Nueva Hércules, Nueva Palmira, Paysandú, Paso de los Toros, Paysandú, Rivera, Rocha, Rosario, Salto, San Carlos, San José, Santa Rita del Cerro, Sarandí del Yi, Sarandí Grande, Tacuarembó, Tala, Treinta y Tres y Trinidad

OPERACIONES DEL BANCO
 Cuentas corrientes a 60 y 90 días; Caja de Ahorros con Alcañicia, Caja de Ahorros a Fija; Fijo con libreta. Depósitos a Plazo Fijo; Adelantos en Cuentas Corrientes y en valores; Inhabilitados de documentos comerciales. Prestamos con garantía hipotecaria a los agricultores pequeños ganaderos, lecheros, etc., amortizables, en cinco años. Prestamos con garantía a los ganaderos para poblar sus establecimientos con amortizaciones dentro del plazo máximo de treinta meses. Prestamos especiales para la adquisición de escuelas y para los trabajos de equis. Cartas de créditos y órdenes, transacciones y giros sobre el interior. Cobranza de cupones, dividendos, letras y pagarés, encargándose de remitir su importe al punto que se designe. Custodia de títulos de deuda y de propiedad y otros valores, compran y venta de títulos. Prestamos con garantía de títulos de deuda pública ó otros valores etc.
 A partir del 1.º de Octubre de 1920, registrarán los siguientes tipos de interés:

SE COBRARÁ

Cuentas Corrientes	8 %
Valores	1/2 %
Valores con dos firmas ó garantía de deuda pública	1/2 %
Prestamos Hipotecarios	7 1/2 %
Prestamos especiales con garantía	Convenional

SE ABONARÁ:

Cuentas Corrientes Oro	hasta \$ 100.000,00	1 %
Depósitos a la Vista	• \$ 100.000,00	1 %
Caja de Ahorros	• \$ 50.000,00	8 %
Caja de Ahorros con Alcañicia	• \$ 1.000,00	6 %
Libretas de Caja de Ahorros a Plazo fijo (4 meses)	• \$ 50.000,00	4 1/2 %
Caja de Ahorros, mayores sumas	• \$ 50.000,00	4 1/2 %
Las sumas mayores de \$ 1.000,00 en Caja de Ahorros con Alcañicia no devengarán interés exeso.		
En las cuentas antes mencionadas, solo se abonará interés cuando hayan transcurrido por menos 30 días desde la apertura de las cuentas.		
En este caso el interés se liquidará, desde el primer día de constituido el depósito.	hasta \$ 50.000,00	8 1/2 %
Plazo fijo a 3 meses	• \$ 50.000,00	4 0/0
• \$ 100.000,00	4 1/2 %	
• \$ 50.000,00	4 1/2 %	
Mayor suma y plazo	Convenional	

Por los depósitos a plazo no se abonará interés.

HORAS DE OFICINA
 Desde el 1.º de Marzo hasta el 30 de Noviembre de 9 a 12 y de 14 a 16. Desde el mes Diciembre hasta el 28 de Febrero de 9 a 11 y de 15 a 17.
 Ley Orgánica del Banco de la República de 17 de Julio de 1911.
Artículo 12—La emisión tendrá prelación absoluta sobre las demás deudas simples del Banco. El Estado responde directamente de la emisión, depósito y operaciones que realice el Banco.
LA GERENCIA.

Señor Hacendado: Coopere Vd. al éxito de la campaña contra el machucamiento del ganado, pues ella tiende en primer término a proteger los intereses de Vd. y los muy sagrados del País.
 El machucamiento del ganado ocasiona pérdidas valiosas a los estancieros y resta sumas enormes a la economía del País.

se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión Domingo Gregoria González de Lema para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sea como herederos ó acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.
 Florida, Junio 20 de 1924.
 v. JI. 25 Gerardo Cendán

Cenajo de A. Departamental FLORIDA
 Se hace saber a los interesados que desde la fecha se encuentra abierto el Registro para efectuar las inscripciones con motivo del primer cenajo que se relaciona con el Decreto sobre Fomento de Huertas de Hortalizas y Legumbres sancionado por la II Asamblea Representativa Departamental, en Florida, Julio 3 de 1923.
 Antonio M. Fernandez Pte.
 Francisco L. López Srío.

EDICTO
 Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor Bolívar Balañas se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión JUAN BAUTISTA RAVA para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sea como herederos ó acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.
 Florida, Junio 7 de 1924.
 v. JI. 25 Gerardo Cendán.

EDICTO
 Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor Bolívar Balañas

EDICTO
 Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Dr. Bolívar Balañas se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión PASCUAL de León para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sea como herederos ó acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Florida, Mayo 28 de 1924. Gerardo Cendán. v. JI. 2

Campo especial SE VENDE
 AREA: 24 Hectáreas. Alcanbrado en todo, con aguas permanentes y un gran monte de mimbres.
 A 2 kilómetros de distancia de esta Ciudad.
 Por informes y demás datos recurrir a los Escribanos de FERNANDEZ (h) ó ABAD.—Calle Dr. Alejandro Gallinal N.º 632.—Florida.

Fábrica de Baldosas Y MOSAICOS DE LAVECCHIA
 Calle Treinta y Tres, Esquina Atanasio Sierra (Plaza Artigas).
 Baldosas para vereda, mosaicos en colores y zócalos, todo de calidad jamás superada y difícilmente igualada. Los artículos de esta fábrica pueden ser sometidos a un cortejo técnico con sus similares, en la seguridad de que siempre resultaran los mejores. Precios sin competencia. v. A. 3

COMISIONISTA Romero y Hno.
 Comisioneros Montevideo todos los días
 Catálogos y Hincierarios de las principales casas de Montevideo
 Unicos Agentes de los diarios El País y La Mañana
 POR SUSCRIPCIONES, AVISOS, PAGOS Y DEMAS ACUDAN AL AGENTE
 Calle Independencia N.º 707—Florida. Teléfono Cooperativa
 Montevideo Río Negro N.º 1690.

EDICTO
 Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor Bolívar Balañas se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión CARMEN BARRETO DE SOCA y RAMONA SOCA DE ECHEVERSE para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sea como herederos ó acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.
 Florida, Mayo 17 de 1924.
 v. JI. 19. Gerardo Cendán.

COSTÁBIL H.NOS. CONSTRUCTORES R. COSTÁBIL - Proyectista -
 Especialidad en cemento armado, construcciones rurales, galpones, chalets y casas económicas para obreros y empleados.
 SOLICITE PLANOS Y PROPOSTAS
 Calle MANUEL CALEROS N.º 806.
 Teléf. «Las dos Compañías» - FLORIDA

EDICTO
 Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Doctor Bolívar Balañas se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión Pascual de León para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sea como herederos ó acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Florida, Mayo 28 de 1924. Gerardo Cendán. v. JI. 2

EDICTO
 Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental Dr. Bolívar Balañas se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de LORENZO CHOCA para que todos los que se consideren con derechos en ella ya sea como herederos ó acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de 30 días bajo apercibimiento.—Florida, Julio 3 de 1924.—Gerardo Cendán.

Avisos profesionales
MEDICOS CIRUJANOS
Ernesto L. Galmès
 Médico Cirujano
 Traslado su consultorio a la calle Gral. Rivera 378.—Consulta de 9 a 10 a. m. y de 2 a 4 p. m. todos los días hábiles.

Dr. Mario Camps
 MEDICO CIRUJANO
 Est. Casupá.

Doctor. Alejandro Fernández
 MEDICO CIRUJANO
 CALLE LAVALLERA 1973.—Montevideo

Cesar R. González
 MEDICO CIRUJANO—PARTERO
 Horas de consultas de 14 a 16.
 Calle 24 de Setiembre 771. (A 50 metros del Mercado).

Dr. Carlos María Basso
 OCULISTA
 Médico asistente de la Policlínica Oftalmológica H. Pereira Rosell.
 CONSULTAS DE 2 a 4 p. m. (Menos Sábados) ANDES 1180.—Tel. U. 1563, Central
 Dará consultas todos los 1.º de mes en el Florida Hotel.

Dr. Andrés Romero
 MEDICO CIRUJANO
 Sarandí Grande.
CIRUJANOS DENTISTAS

PASTOR JAVIER RODRIGUEZ
 DENTISTA
 Ha trasladado su consultorio a la calle Juan I. Cardoso, frente al costado del antiguo Hotel Lara.
 Consultas de 9 a 11 y 1/2 y de 2 a 5

Pedro Marín Sánchez
 CIRUJANO DENTISTA
 Profesor de la Escuela de Odontología
 Ha trasladado su consultorio a la calle Uruguay N.º 1682 Montevideo

Celina Cabrera Bordas
 CIRUJANO DENTISTA
 Ha trasladado su consultorio en Florida
 Calle Iturrigó N.º 488
 Horas de consulta: Días hábiles de 9 a 11 y de 2 a 5
 Contiguo a la Casa de Comercio de los Sres. Cabrera e (hijos).

ESCRIBANOS
Antonio M.ª Fernández (hijo)
Arturo Abad
 ESCRIBANOS PÚBLICOS
 Hay dinero para préstamos
 Calle Dr. Alejandro Gallinal 582
 Plaza Asambleas
 FLORIDA.

Andrés De-Grossi
 —Y—
Alcides B. Dos Santos
 ESCRIBANOS
 Escritorio: Independencia 624.—Tele Cooperativa
 FLORIDA

Tomás S. Arrillaga
 ESCRIBANO
 Cuarelm N.º 1490 Montevideo
Pedro Saenz Silva
 ESCRIBANO
 Independencia N.º 788.—FLORIDA.

Juan José Segundo
 ESCRIBANO
 Zabela V.º 1594 Montevideo
Ramiro Más y Pardo
 ESCRIBANO PÚBLICO
 Se encarga de asuntos judiciales, administrativos, tramitaciones de sucesiones, arreglo de títulos, colocación de dinero sobre hipoteca.
 Calle Dr. Alejandro Gallinal, 582
 Teléfono La Cooperativa.—Florida

ARIOSTO PEYRALLO
 ESCRIBANO PÚBLICO
 Escritorio: Calle Independencia N.º 52.—FLORIDA.

ABOGADO
Duvimioso Terra
 Y
Martin R. Etchegoyen
 ABOGADOS
 Estudio Juan C. Gomez 1340 Montevideo.

Dr. Martin C. Martínez
 ABOGADO
 Estudio: Mercedes N.º 773—Montevideo

Pedro M. Marizcurrena
 ABOGADO
 Estudio en Montevideo: Sarandí 1079 en Florida: Antolín Urioste 477.
 Teléfono «La Cooperativa».

PROCURADOR
Francisco L. López
 PROCURADOR
 Tramitación de sucesiones, venas y demás asuntos judiciales.
 Calle General Flores N.º 42.

CONTADOR PÚBLICO
CARLOS MÁS
 CONTADOR PÚBLICO
 Se encarga de toda clase de asuntos judiciales, tramitación de sucesiones, arreglo de títulos dinero sobre hipoteca.—Escritorio: General Flores 483—Telf. LA COOPERATIVA Florida.
AGREMENSOR

Gerónimo de Sierra
 AGRIMENSOR
 Calle Gral. Rivera Nro.1 Florida

Diego Raúl Aldama
 Agrimensor
 Estación del Ferro Carril Central
 FLORIDA
REMATADORES

Antonio M. Fernandez
 REMATADOR
 Calle 24 Setiembre Florida

Regino Martínez
 REMATADOR
JOSÉ E. SILVA
 REMATADOR PÚBLICO
 Calle 24 de Setiembre N.º 504.

Ramón A. Gijena
 REMATADOR
 Nico Pérez